

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.176 · 1984

LEY 10.176

Boletín Oficial, 27 de julio de 1984 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.176

LEY 10176

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS

AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase ciudad a la localidad de Coronel Vidal, cabecera del partido de Mar Chiquita.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.176. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).